

Sintonía Electoral

*Consejera Electoral,
Sandra López Bringas*

Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas 2024

En el marco de las Elecciones en las que la ciudadanía mexiquense elegirá a quienes integrarán la Legislatura mexiquense (45 diputaciones de mayoría relativa y 30 de representación proporcional); y los 125 ayuntamientos (125 Presidencias Municipales; 125 Sindicaturas de mayoría relativa y 11 de representación proporcional; y 966 regidurías), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) celebró un Convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), cuyo objetivo es que este Instituto se incorpore al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas.

El objetivo general de la Red de Candidatas es establecer una Red de Mujeres que participen por un cargo de elección popular durante las contiendas locales 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política en razón de género (VPMRG) y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

Lo anterior, se concreta en cuatro objetivos específicos: a) dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red durante su participación en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; b) brindar orientación para presentar denuncias relacionadas con VPMRG; c) brindar acompañamiento en casos de VPMRG; y d) llevar un registro de las mujeres inscritas en la Red, así como de las denuncias que se presenten por VPMRG. La Red de Candidatas se integrará con las mujeres que participen

como precandidatas y candidatas a cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos.

Por su parte, el objetivo general de la Red de Mujeres Electas es consolidar una red de mujeres que hayan sido electas a cargos de elección popular durante el Proceso Electoral de 2024, con la finalidad de ser un mecanismo de comunicación en materia de VPMRG, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y agencia de cambio frente a las nuevas generaciones.

Los objetivos específicos de la Red de Mujeres Electas, son: a) dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red durante el ejercicio del cargo para el que fueron electas; b) brindar herramientas para detectar conductas de posible VPMRG, orientarlas para presentar la denuncia correspondiente y brindar acompañamiento durante los procedimientos que se instauran; c) generar espacios de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo entre mujeres en cargos de elección popular; y d) llevar un registro de las mujeres inscritas en la Red, así como de las denuncias que se presenten por VPMRG. La Red de Mujeres Electas se conformará con aquellas mujeres electas a un cargo de elección popular que resulten de las elecciones de 2024.

Es así que el IEEM y la AMCEE promueven la igualdad de género; la capacitación en temáticas como paridad de género, la participación política de las mujeres y la prevención, sanción y erradicación de la violencia política de género, además de fomentar la denuncia de violaciones a las leyes electorales. Es por ello, que esta suma de esfuerzos beneficia, sin duda alguna, a la consolidación de una democracia incluyente y paritaria, a través de la plena y eficaz participación política de las mujeres dentro y fuera de los procesos electorales.

Es tiempo de construir entre todas y todos, la igualdad de oportunidades para el desarrollo político de las mujeres, su acceso al poder público y la participación en los procesos de toma de decisiones.